



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO

"PUERTO LIBRE"



PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2025 DEL I.E.S.T.P. "PUERTO LIBRE"

Mg. María Isabel BREÑA POVIS
DIRECTORA GENERAL

PERENE – CHANCHAMAYO
2025



INDICE

PRESENTACIÓN	3
MARCO LEGAL	4
I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	5
1.1. Información General de la Institución	5
1.2. Misión	5
1.3. Visión.....	5
1.4. Valores.....	6
II. DIAGNÓSTICO.....	8
III. JUSTIFICACIÓN	9
IV. CORRESPONDENCIA DE OBJETIVOS ENTRE EL PEI Y PAT – INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS	10
V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, TAREAS, RESPONSABLES, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION MENSUAL DEL PAT 2025 DEL IESTP "PUERTO LIBRE"	16
VI. FINANCIAMIENTO	29
VII. EVALUACIÓN	29



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo (PAT) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre" para el año 2025, es el documento de planificación que orientará las acciones de la institución en cumplimiento de su misión y el logro de su visión institucional.

El plan de trabajo anual es además el resultado del diagnóstico institucional y obedece a las orientaciones del PEI y a lo dispuesto por las normas vigentes, cuyos lineamientos orientadores de política y trabajo educativo han sido debidamente analizados y tomados en cuenta.

Su ejecución responde a la necesidad de garantizar un trabajo eficiente, responsable y planificado, que coadyuve a logro de la calidad camino al licenciamiento, a la reacreditación y a los cambios políticos, sociales, económicos y tecnológicos exigentes del momento.

Para el 2025, se dará mayor impulso al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, por lo cual estamos dispuestos asumir retos para alcanzar el licenciamiento, por cual urge actualizar el PEI para los años 2025 y 2030, así como, la formación integral de los estudiantes

Esperamos que la suma de esfuerzos de la Comunidad Educativa y el trabajo en equipo coherente, desprendido e identificado permita alcanzar las metas, objetivos y el ansiado licenciamiento propuestos en el presente documento.

Dirección General



MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, modificado por la Ley N° 31653.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- D.S. N° 028-2007-ED Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- RVM N° 049-2022-MINEDU; actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el Artículo 3 de la RVM N° 178-2018-MINEDU y modificados por la RVM N° 277-2019-MINEDU.
- RVM N° 098-2022-MINEDU, modifica el Numeral 4 y los sub numerales 5.11 y 8.2.3 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública" aprobada por la RVM N° 064-2019-MINEDU; Artículo 2° incorporar los sub numerales 10.13 y 10.14, así como el numeral 11 a la Norma Técnica denominada "Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública aprobada por la RVM N° 064-2019-MINEDU, conforme al Anexo II que forma parte de la presente Resolución.
- RVM N° 103-2022-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica el mismo que, como anexo, forma parte de la presente Resolución.
- PEI, RI y PAT del IESTP "Puerto Libre".



PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) – 2025

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Información General de la Institución

a. Denominación:

Instituto de Educación Superior Público "Puerto Libre"

b. Datos Generales

- Fecha de Creación : RM N° 1091–90 – ED
- Fecha de estatización : RM N° 630–2000–ED
- Fecha de Adecuación : R.G. N° 01471-GREJ
- Revalidación : R.D. N° 312-2006-ED
- Tipo de Gestión : Gestión Estatal, desde el año 2000

- Telefax : 064-544001
- Página web : www.iestpuertolibre.edu.pe
- E-mail : iestpuertolibre@gmail.com
- DRE : Junín
- Código de Local : 583494
- Código Modular : 1249796
- RUC : 20486646366

1.2. Misión

Al 2030 ser un Instituto de Educación Superior que forma profesionales técnicos de calidad, competitivos, emprendedores, innovadores y comprometidos con el desarrollo individual y social inclusivo respondiendo al sector productivo a nivel regional y nacional.

1.3. Visión

Somos un IES de calidad, que forma profesionales técnicos, emprendedores competitivos, innovadores con espíritu social inclusivo, atendiendo las demandas del sector productivo, en equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral. Contribuyendo así al desarrollo individual y sostenible a nivel regional, nacional y global.



1.4. Valores

El IESTP brinda una educación integral y humanista que guía el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa, por ello se practica los siguientes valores institucional:

RESPONSABILIDAD

Actuación de manera correcta y comprometida con los objetivos institucionales para lograr la excelencia personal y académica.

DISCIPLINA

Actuar con compromiso, honramos nuestra palabra y no rompemos acuerdos, también actuamos con autocontrol para mantener la mirada en la meta y alcanzar el éxito

CONFIANZA

Crear sin inquietud en los demás para contribuir con el clima institucional, también se confía en los miembros del IES para hacer frente a los retos que se nos presenta.

CURIOSIDAD

Se desarrolla el interés por aprender y el espíritu crítico en todos quienes formamos parte de la institución.

SOLIDARIDAD

En el IES avanza unido para el logro de los objetivos que busca construir un trato justo e igualitario entre todos.

RESPECTO

Se considera el respeto como la base de todas las relaciones, respetando las ideas, costumbres y derechos de los demás.



FLEXIBILIDAD

Se practica un trato intercultural equitativo, inclusivo y justo entre los miembros del Instituto.

CONCIENCIA AMBIENTAL:

Asume el compromiso con la conservación del medio ambiente, promoviendo entre sus miembros mantener un IES limpio y saludable

EDUCACIÓN INCLUSIVA

Buscamos garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias individuales, tengan acceso a una educación de calidad y participen plenamente en el proceso educativo. Se aplica el principio de que cada estudiante tiene derecho a recibir una educación que se adapte a sus necesidades y capacidades, y que promueva su desarrollo integral en un entorno de aprendizaje inclusivo y respetuoso.

GÉNERO

Entendemos cómo las diferencias de género y las relaciones de poder entre hombres y mujeres afectan todos los aspectos de la vida social, incluyendo la educación, el trabajo, la salud, la política y la cultura. Reconocemos que el género es una construcción social que va más allá de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, y que influye en las experiencias, oportunidades y roles que desempeñan las personas en la sociedad.



INTERCULTURALIDAD

Reconocemos y valoramos la diversidad cultural dentro de la sociedad, promoviendo el diálogo, el respeto mutuo y la igualdad entre diferentes grupos culturales. Tenemos la premisa de que todas las culturas tienen valor y merecen ser respetadas, y que la convivencia armoniosa entre diferentes grupos culturales es fundamental para construir sociedades inclusivas y democráticas.

DEMOCRACIA:

La Institución no solo adopta principios democráticos formales, sino también, promueve una cultura democrática donde valora la participación de la Comunidad Educativa en la toma de decisiones, practica la transparencia y el respeto por los derechos humanos fundamentales.

II. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico institucional del IESTP "Puerto Libre", describe y analiza el funcionamiento de nuestra institución de acuerdo a cada componente del servicio educativo como: Institucional, Académico, Infraestructura, Personal, Servicios Educativos Complementarios.

Para lo cual hemos empleado la metodología de análisis FODA, el que nos ha permitido identificar nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas mediante un proceso analítico. Reflexivo desde el punto de vista del funcionamiento interno y el contexto externo.

Hemos empleado las técnicas de recojo de información como: la observación, lluvia de ideas, entrevistas con egresados, empleados del sector productivo a fin de conocer su apreciación y percepción sobre los programas de estudios.

De la misma forma se ha empleado el análisis de documentos en forma complementaria a fin de comprender con claridad cuál ha sido el recorrido del Instituto en el tiempo.

Las técnicas empleadas nos han servido para analizar, en forma ordenada los componentes: Institucional, Académico, Infraestructura, Personal, Previsión Económica, Servicios Educativos Complementarios.



Así mismo, ha servido la información del sistema registra, titula, conecta para obtener los datos de: matrícula, asistencia, deserción, egresados, graduados, eficiencia interna, entre otros.

La información cuantitativa y cualitativa, recopilada en párrafos, ha sido incorporada al aplicativo Excel para la ejecución del análisis FODA.

Hemos concluido con el cruce de variables, que permitió priorizar la problemática según los cuadrantes de la matriz FODA, el mayor puntaje ha recaído, según el análisis estratégico, (4,19) en el cuadrante FO, relacionado a fortalezas y oportunidades, el que nos permite asegurar que el Instituto es fuerte y tiene oportunidades de desarrollo.

Finalmente, el análisis FODA nos ha proporcionado información relevante que nos permite comprender claramente cómo influye los factores internos y externos en nuestro Instituto, el que nos permitió y facilitó la toma de decisiones para la elaboración de planes de mejora a mediano y largo plazo para alcanzar el ansiado licenciamiento.

III. JUSTIFICACIÓN

Para lograr el Licenciamiento los IESTP deben de cumplir ciertas condiciones Básicas de Calidad los mismos que se encuentran planteadas en la Resolución Viceministerial N° 103-2023-MINEDU; Capítulo 6, Numeral 6.1 – Condiciones Básicas de Calidad; indica que las CBC son requerimientos mínimos para la provisión del servicio educativo en los IES y EEST y pueden actualizarse de acuerdo a las normas que emite el Ministerio de Educación.

Su cumplimiento es necesario para la obtención de la licencia de un IESTP y EEST, de sus programas de estudios, sus filiales, incluidos sus locales; durante su vigencia y renovación; así como para la ampliación del servicio educativo licenciado; por todo ello, a fin de cumplir con la citada normatividad nos hemos visto en la necesidad de considerar en el presente plan actividades que conlleven al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para lograr el licenciamiento.

En la actualidad el Instituto se encuentra en condiciones de licenciamiento, manifestado por el Ministerio de Educación, motivo por el cual hemos sido priorizados, en el plan de optimización del MINEDU, como el primer instituto de la Región Junín que puede licenciarse en el presente año, es en ese sentido que asumimos el reto de obtener la licencia de funcionamiento.

El Plan Anual de Trabajo del IESTP "Puerto Libre", es elaborado y ejecutado de acuerdo a las responsabilidades de cada componente de los cargos jerárquicos, comités y comisiones responsables en la parte organizativa del Instituto que garantiza el cumplimiento y ejecución de actividades durante el presente año, los que permitirán brindar un servicio acorde a las condiciones básicas de calidad para la obtención del ansiado licenciamiento.



IV. CORRESPONDENCIA DE OBJETIVOS ENTRE EL PEI Y PAT – INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS

ASP.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS DEL PAT 2025	INDICADORES	METAS
<p style="text-align: center;">INSTITUCIONAL</p>	<p style="text-align: center;">OE. 01 Implementar acciones de mejora continua que garanticen el logro de la Misión y Visión del IESTP, de acuerdo a las condiciones básicas de calidad, con fines de licenciamiento.</p>	<p>1.1. Elaborar, aprobar y actualizar permanentemente los documentos de gestión, con el fin de lograr la misión y visión institucional, de acuerdo a las condiciones básicas de calidad.</p>	<p>1.1.1. Actualizar y distribuir los documentos de gestión de acuerdo a las normas legales vigentes según correspondan, de acuerdo a las condiciones básicas de calidad.</p>	<p>Aprobar mediante RDI la conformación de los equipos de trabajo para la actualización de los documentos de gestión en el IESTP, por periodo lectivo de acuerdo a las condiciones básicas de calidad.</p>	<p>Aprobar mediante RDI la conformación de un (1) equipo de trabajo con el Consejo Asesor, para la actualización de los documentos de gestión en el IESTP, de acuerdo a las CBC.</p>
		<p>1.2. Garantizar la seguridad y vigilancia de las personas que se encuentran en el instituto, así como el resguardo del patrimonio con el fin de mantener un entorno seguro dentro del instituto, de acuerdo a las CBC.</p>	<p>1.2.1. Implementar un sistema de monitoreo por cámaras de vigilancia en todas las entradas y salidas del instituto, así como, del centro experimental para garantizar la seguridad y vigilancia de las personas y el resguardo del patrimonio, de acuerdo a las CBC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar de un plan de Trabajo de Implementación de un Sistema de Monitoreo por cámara de vigilancia para el Local Central y el Fundo la Pequeñita, presentado por el Jefe de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y el Administrador del Fundo la Pequeñita, de acuerdo a las CBC. ▪ Realizar un reporte de las acciones entre el Instituto y las autoridades locales en el apoyo para la seguridad y vigilancia del Local Central, así como del Fundo la Pequeñita. ▪ Elaborar un informe de cumplimiento del Plan de Seguridad y Vigilancia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ implementación de un Sistema de Monitoreo por Cámaras de Vigilancia – Local Central y Fundo la Pequeñita por periodo lectivo, de acuerdo a las CBC. ▪ Reporte de las acciones entre el Instituto y las autoridades locales en el apoyo para la seguridad y vigilancia del Local Central, así como del Fundo la Pequeñita, por periodo académico. ▪ Informe de cumplimiento del Plan de Seguridad y Vigilancia, por periodo académico.
		<p>1.3. Mantener actualizado el portal Web con información académica y administrativa que proporcione acceso transparente e información en tiempo real a los usuarios y población en general para fomentar la transparencia institucional y la toma de decisiones informadas, de acuerdo a las CBC.</p>	<p>1.3.1. Actualizar el portal web y redes sociales Institucionales, para la difusión de las actividades académicas, administrativas y extracurriculares, teniendo en cuenta la calendarización Institucional que permita a los estudiantes y personal administrativo acceder a información sobre horarios, evaluaciones y actividades cocurriculares institucionales, promoviendo la transparencia y la toma de decisiones, de acuerdo a las CBC.</p>	<p>Elaborar un plan de trabajo de difusión, actualización de información de las actividades académicas, administrativas y extracurriculares del IESTP, de acuerdo a las CBC.</p>	<p>Informe del Plan de Trabajo de difusión, actualización de información de las actividades académicas, administrativas y extracurriculares del IESTP, por periodo académico.</p>



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



ASP.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS DEL PAT 2025	INDICADORES	METAS
		<p>1.4. Implementar un sistema de gestión flexible, dinámica e inclusiva en los procesos de régimen académico para asegurar el logro de la misión y visión institucional, de acuerdo a las CBC.</p>	<p>1.4.1. Diseñar y monitorear un sistema de gestión académica flexible e inclusiva en el área de secretaria académica con el objetivo de evaluar su efectividad y realizar los ajustes necesarios antes de una implementación a nivel institucional, que permita registrar, organizar, supervisar y evaluar eficientemente los procesos académicos, con criterios de mejora continua y enfoque centrado en el estudiante, de acuerdo a las CBC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un plan de implementación de un sistema de gestión académica flexiva e inclusiva en el Área de secretaria Académica de acuerdo a los términos de referencia (TDR). ▪ Ingresar información al sistema de gestión académica desde la creación del Instituto hasta la actualidad. ▪ Realizar el reporte de cumplimiento de ingreso de información académica en el sistema de gestión académica. ▪ Reporte de la información ingresada a registra. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar una plataforma de gestión académica flexiva e inclusiva en el Área de secretaria Académica, de acuerdo a los términos de referencia por periodo académico. ▪ Ingresar información al sistema de gestión académica desde la creación del Instituto hasta la actualidad, por cada periodo académico. ▪ Informe sobre el ingreso de información de datos, así como del funcionamiento de la citada plataforma. ▪ Reporte por periodo académico de la información ingresada a registra.
		<p>1.5. Registrar toda la información académica institucional de acuerdo con la estructura de la plataforma REGISTRA en forma oportuna, tanto física como digital</p>	<p>1.5.1. Asegurar que el 100% de la información académica de los estudiantes, desde su ingreso hasta la culminación del Periodo Académico, estén digitalizados y validados en la plataforma Registra</p>	<p>100% de los tramites de todos los estudiantes y/o egresados estén validados en la plataforma REGISTRA antes del 31 de diciembre.</p>	<p>Lograr que el 100% de los expedientes de todos los periodos académicos estén validados en la plataforma REGISTRA antes del 31 de diciembre.</p>



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



ASP.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS DEL PAT 2025	INDICADORES	METAS
ACADÉMICA	OE. 02 Desarrollar una formación integral en los estudiantes basados en estándares de calidad que contribuyan a su emprendimiento, al Servicio del Sector Productivo, de acuerdo a las condiciones básicas de calidad, con fines de licenciamiento.	2.1. Desarrollar la oferta formativa que responda a los requerimientos del sector productivo, con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza.	2.1.1. Realizar un estudio de mercado para identificar las necesidades del sector productivo y de acuerdo a los resultados proponer la creación de por lo menos un programa de estudios para ser informado y elevado al MINEDU para su aprobación, después del licenciamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un plan de estudio de mercado para identificar las necesidades del sector productivo, el mismo que será aprobado mediante RDI. Elaborar un informe de los resultados obtenidos, debidamente evidenciados y proponer al Ministerio de Educación, la creación de un Programa de Estudios, después de licenciamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un plan de estudio de mercado para identificar las necesidades del sector productivo, el mismo que será aprobado mediante RDI, por periodo lectivo. Elaborar un informe de los resultados obtenidos, debidamente evidenciados y proponer al Ministerio de Educación, la creación de un Programa de Estudios, por periodo académico.
		2.2. Revisar periódicamente la pertinencia de los programas de estudios acorde a la demanda laboral del sector productivo para dotar de profesionales idóneos a la sociedad.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
		2.3. Promover alianzas estratégicas con empresas y/o instituciones de la región para facilitar: pasantías, colaboraciones en proyectos productivos, de innovación y de emprendimiento.	2.3.1. Mantener e incrementar las alianzas estratégicas con empresas y/o Instituciones para la ejecución de las EFSRT, de acuerdo a los módulos formativos de cada programa de estudios.	Elaborar una base de datos de los convenios de EFSRT firmados entre las partes y nuevos con las Empresas y/o Instituciones.	Establecer una base de datos de los convenios de EFSRT firmados entre las partes y nuevos con las Empresas y/o Instituciones, por periodo académico. Revisar periódicamente la situación de cada convenio.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



ASP.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS DEL PAT 2025	INDICADORES	METAS
INFRAESTRUCTURA	<p>OE. 03 Adecuar la infraestructura para garantizar las condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad, así como del equipamiento de acuerdo a las condiciones básicas de calidad, con fines de licenciamiento.</p>	3.1. Mantener una infraestructura física adecuada y operativa de la sede central y del Fundo la Pequeñita, para la prestación del servicio educativo conforme a la normatividad vigente que garantice las condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad, de acuerdo a las CBC.	<p>3.1.1. Realizar un inventario minucioso de la infraestructura física del instituto para identificar áreas que necesiten mejoras, y ejecutar las reparaciones necesarias para garantizar la habitabilidad, seguridad y accesibilidad en las instalaciones de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>3.1.2. Gestionar ante el GORE, la ejecución presupuestal del IOAAR para el acondicionamiento de la infraestructura con fines de licenciamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un plan de trabajo para realizar las mejoras de las infraestructuras de la sede central y del fundo la Pequeñita, de acuerdo a las CBC. Visitas periódicas al GORE para la adquisición del presupuesto IOAAR, para el acondicionamiento de la infraestructura con fines de licenciamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los ambientes G del Fundo la Pequeñita, y las mejoras de la sede central no consideradas en el IOAAR. Ejecución de las obras de acondicionamiento de local mediante el IOAAR.
		3.2. Garantizar el funcionamiento óptimo de la capacidad instalada mediante protocolos de seguridad y mantenimiento de equipos.	3.2.1. Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos e instalaciones del instituto asegurando que se realicen inspecciones y mantenimientos periódicos para garantizar su óptimo funcionamiento y ser considerados en los protocolos de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos e instalaciones del instituto Elaboración de protocolos de seguridad de aulas, talleres, laboratorios y ambientes G, de acuerdo a las CBC. Informar sobre el monitoreo de la ejecución de las acciones de los protocolos de seguridad de los ambientes del Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos e instalaciones del instituto Elaboración de protocolos de seguridad de aulas, talleres, laboratorios y ambientes G, de acuerdo a las CBC. Informar sobre el monitoreo de la ejecución de las acciones de los protocolos de seguridad de los ambientes del Instituto.
		3.3. Establecer en forma periódica que los recursos bibliográficos de la biblioteca virtual sean renovados e incrementados acorde al avance de la ciencia y tecnología a fin de garantizar una educación de calidad.	3.3.1. Realizar una revisión completa de los recursos bibliográficos de la biblioteca virtual y adquirir al menos 20 nuevos títulos (por programa de estudios) relevantes en ciencia y tecnología asegurando la actualización y ampliación del material disponible para los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Designar un responsable mediante RDI la conducción de la biblioteca virtual a fin de garantizar el uso adecuado. Elaborar un plan de trabajo sobre el mantenimiento, incremento de la biblioteca virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar mediante RDI el responsable de la biblioteca virtual a fin de garantizar el uso adecuado. Informe sobre el uso, e incremento de la biblioteca virtual.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



ASP.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS DEL PAT 2025	INDICADORES	METAS
PERSONAL,	<p>OE. 04 Desarrollar las potencialidades, habilidades, capacidades y competencias del personal a fin de asegurar el talento humano altamente motivado, satisfecho y comprometido con la institución, de acuerdo a las condiciones básicas de calidad, con fines de licenciamiento.</p>	<p>4.1. Garantizar que el personal directivo, jerárquico, y docente cumplan con el perfil idóneo de acuerdo con las exigencias de los programas de estudio para el desarrollo de las actividades educativas.</p>	<p>4.1.1. Evaluar al detalle las competencias del personal directivo, jerárquico y docente, y seleccionar al Personal Directivo, Jerárquico y Docentes, considerando el perfil idóneo de acuerdo con las exigencias de los programas de Estudios, para el desarrollo de las actividades educativas, acorde a las CBC.</p> <p>4.1.2. Implementar un plan de formación y actualización para asegurar que todo el personal cumpla con el perfil idóneo requerido por los programas de estudio.</p> <p>4.1.3. Ejecutar actividades de clima organizacional e imagen institucional en la comunidad educativa y con instituciones de educación superior regional, para el fortalecimiento de las relaciones entre los miembros IESTPPL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un plan de trabajo para el Proceso de evaluación del perfil y competencias de los Cargos Directivos, Gestores Pedagógicos y Docentes por programa de estudios, acorde a las CBC. ▪ Diseñar y validar instrumentos de evaluación de perfiles y competencias para todo el personal del IESTP. ▪ Elaboración de un plan de formación y actualización para asegurar que todo el personal cumpla con el perfil idóneo requerido por los programas de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de los perfiles y competencias de directivos, gestores pedagógicos, docentes y administrativos. ▪ Aplicación e informe de los instrumentos de evaluación de todo el personal del IESTPL. ▪ Desarrollar un plan de capacitación y actualización de todo el personal de acuerdo al resultado de la evaluación de perfiles y competencias.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



ASP.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS DEL PAT 2025	INDICADORES	METAS
Servicios Educativos Complementarios	<p>OE. 05 Fortalecer los servicios educativos complementarios para mejorar la calidad de vida de los estudiantes durante su formación, también asegurar una transición exitosa al ámbito laboral, contribuyendo al desarrollo profesional y personal de los egresados, acorde a las condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento.</p>	<p>5.1. Garantizar la permanencia del personal idóneo para la atención de los servicios complementarios mejorando la experiencia estudiantil y promoviendo el bienestar integral dentro de la comunidad educativa.</p>	<p>5.1.1. Implementar un plan de evaluación de satisfacción del personal de servicios complementarios para identificar áreas de mejora en condiciones laborales y bienestar. Ejecutar medidas correctivas y de incentivo para mejorar la experiencia estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Designar, de acuerdo a los perfiles, los responsables de los servicios complementarios, mediante RDI, acorde a las CBC. ▪ Elaborar un plan de trabajo de los servicios complementarios de acuerdo a las CBC. ▪ Encuesta de opinión a la comunidad educativa sobre los servicios complementarios del IESTP. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir una RDI designando, de acuerdo a los perfiles, los responsables de los servicios complementarios, acorde a las CBC. ▪ Informes sobre el trabajo desarrollado de las diversas actividades de los servicios complementarios en cada periodo académico. ▪ Elaboración de plan de mejora de los servicios complementarios acorde a los resultados de la encuesta de opinión.
		<p>5.2. Desarrollar mecanismos y estrategias efectivas de intermediación e inserción laboral que faciliten la conexión entre los estudiantes y/o egresados con el mercado laboral.</p>	<p>5.2.1. Elaborar un plan para que mediante las redes sociales se difundan las oportunidades de empleo y para las EFSRT en colaboración con empresas e instituciones con quienes tenemos convenio, con el objetivo de proporcionar a los estudiantes y egresados al menos 30 oportunidades de empleo o EFSRT y facilitar su inserción en el mercado laboral.</p>	<p>Elaborar un plan para fortalecer la inserción laboral de los estudiantes y egresados, difundiendo las oportunidades de empleo, así como para ejecución de las EFSRT en colaboración con empresas e instituciones con quienes tenemos convenio, con el objetivo de proporcionar a los estudiantes y egresados al menos 70% oportunidades de empleo o EFSRT y facilitar su inserción en el mercado laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo del plan de EFSRT para el cumplimiento con las exigencias académicas, innovaciones tecnológicas y naturaleza de cada módulo formativo de los programas de estudios ▪ Desarrollo de actividades de un plan de intermediación e inserción laboral del IESTPL.
		<p>5.3. Establecer acciones para el seguimiento sistemático y actualizado de los egresados, con el fin de obtener información detallada sobre su inserción y trayectoria laboral.</p>	<p>5.3.1. Crear y aplicar una encuesta de seguimiento a los egresados, con el objetivo de recopilar información detallada sobre su inserción laboral y trayectoria profesional, para obtener datos de al menos el 85% de los egresados de los últimos cinco años.</p>		



V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, TAREAS, RESPONSABLES, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION MENSUAL DEL PAT 2025 DEL IESTP “PUERTO LIBRE”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI N° 01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA CONTINUA QUE GARANTICEN EL LOGRO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL IEST, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, CON FINES DE LICENCIAMIENTO.
Objetivos Específicos del PEI N° 01	<ul style="list-style-type: none">1.1. Elaborar, aprobar y actualizar permanentemente los documentos de gestión, con el fin de lograr la misión y visión institucional, de acuerdo a las condiciones básicas de calidad.1.2. Garantizar la seguridad y vigilancia de las personas que se encuentran en el instituto, así como el resguardo del patrimonio con el fin de mantener un entorno seguro dentro del instituto, de acuerdo a las CBC.1.3. Mantener actualizado el portal Web con información académica y administrativa que proporcione acceso transparente e información en tiempo real a los usuarios y población en general para fomentar la transparencia institucional y la toma de decisiones informadas, de acuerdo a las CBC.1.4. Implementar un sistema de gestión flexible, dinámica e inclusiva en los procesos de régimen académico para asegurar el logro de la misión y visión institucional, de acuerdo a las CBC.1.5. Registrar toda la información académica institucional de acuerdo con la estructura de la plataforma REGISTRA en forma oportuna, tanto física como digital.
Objetivos del PAT	<ul style="list-style-type: none">1.1.1. Actualizar y distribuir los documentos de gestión de acuerdo a las normas legales vigentes según correspondan, de acuerdo a las condiciones básicas de calidad.1.2.1. Implementar un sistema de monitoreo por cámaras de vigilancia en todas las entradas y salidas del instituto, así como, del centro experimental para garantizar la seguridad y vigilancia de las personas y el resguardo del patrimonio, de acuerdo a las CBC.1.3.1. Actualizar el portal web y redes sociales Institucionales, para la difusión de las actividades académicas, administrativas y extracurriculares, teniendo en cuenta la calendarización Institucional que permita a los estudiantes y personal administrativo acceder a información sobre horarios, evaluaciones y actividades cocurriculares institucionales, promoviendo la transparencia y la toma de decisiones, de acuerdo a las CBC.1.4.1. Diseñar y monitorear un sistema de gestión académica flexible e inclusiva en el área de secretaria académica con el objetivo de evaluar su efectividad y realizar los ajustes necesarios antes de una implementación a nivel institucional, que permita registrar, organizar, supervisar y evaluar eficientemente los procesos académicos, con criterios de mejora continua y enfoque centrado en el estudiante, de acuerdo a las CBC.1.5.1. Asegurar que el 100% de la información académica de los estudiantes, desde su ingreso hasta la culminación del Periodo Académico, estén digitalizados y validados en la plataforma Registra



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1.1.1.1. Formar un equipo de trabajo liderado por los miembros del Consejo Asesor, para revisar la normativa actual aplicable, a los documentos de gestión para las acciones de licenciamiento.	1. Reunión de trabajo con los miembros del consejo asesor.	Consejo Asesor	1, 500.00			X											
	2. Conformar del equipo de trabajo mediante RDI.	Directora General				X											
	3. Actualización de los documentos de gestión acorde a las CBC.	Directora General Área de Calidad				X	X	X									
	4. Preparación de los documentos de gestión e institucionales de manera impresa Y digital para ser distribuidos en las oficinas del IESTPL.	Administración Área de Calidad						X	X	X							
	5. Difusión en el portal web institucional los documentos de gestión.	Responsable de las TICs								X	X	X	X	X			
1.2.1.1. Ubicar cámaras de Vigilancia en puntos ciegos en el Local Central y del Fundo la Pequeñita.	1. Realizar un diagnóstico de cuantas cámaras de vigilancia se van a requerir y en cuantos puntos ciegos del Local Central y del Fundo la Pequeñita. 2. Elaborar un Plan de Trabajo de ubicación de cámaras de vigilancia en puestos ciegos del Local Central y del Fundo la Pequeñita. 3. Proformar y adquirir las cámaras de vigilancia.	Jefe de Oficina de Administración Infraestructura y Equipamiento. Comité de Seguridad y Vigilancia.	8, 000.00									X	X	X	X	X	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025															
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
	4. Ubicar las cámaras de vigilancia en los puntos ciegos del local central y del Fundo la Pequeñita. 5. Realizar el monitoreo permanente. 6. Presentar el informe de resultado por periodo académico.																		
1.3.1.1. Gestionar el presupuesto ante la DREJ a fin de implementar y actualizar el portal web institucional y redes sociales.	1. Reuniones de trabajo con funcionarios del MINEDU y la DREJ.	Directora General	2,000.00	X	X	X	X												
	2. Coordinaciones para la elaboración de los términos de referencia del portal web institucional.	Directora General Responsable de las TICs		X	X	X	X												
	3. Aprobación de los términos de referencia.	Directora General Responsable de las TICs								X									
	4. Ejecución de la implementación del portal web.	Empresa Proveedora del Servicio										X							
	5. Aprobación y ejecución del plan de trabajo de difusión, actualización de la información académica y cocurricular en el portal web y las redes sociales.	Directora General Responsable de las TICs						X	X	X	X	X	X	X					
	6. Elaboración de un informe del plan de trabajo de implementación y																		X



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025															
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
	actualización del portal web y redes sociales	Responsable de las TICs																	
1.4.1.1. Gestionar el presupuesto ante el MINEDU y la DREJ a fin de implementar la plataforma académica institucional.	1. Reuniones de trabajo con funcionarios del MINEDU y la DREJ.	Directora General	2,000.00	X	X	X													
	2. Coordinaciones para la elaboración de los términos de referencia de la plataforma institucional	Directora General Responsable de las TICs						X	X										
	3. Aprobación de los términos de referencia de la plataforma institucional.	Directora General Responsable de las TICs							X										
	4. Ejecución de la implementación de la plataforma institucional	Empresa Proveedor del Servicio							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5. Informe sobre el funcionamiento de la plataforma institucional	Secretaría Académica																	
1.5.1.1. Registrar toda la información académica institucional de acuerdo con la estructura de la plataforma REGISTRA en forma oportuna, tanto física como digital.	1. Actualizar la información académica en la plataforma Registra	Secretaria Académica Docentes	200.00			X	X	X					X	X					
	2. Elaboración de un reporte de la información ingresada a Registra por periodo académico.	Secretaria Académica							X										X



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI N° 02	DESARROLLAR UNA FORMACIÓN INTEGRAL EN LOS ESTUDIANTES BASADOS EN ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CONTRIBUYAN A SU EMPRENDIMIENTO, AL SERVICIO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, CON FINES DE LICENCIAMIENTO.
Objetivos Específicos del PEI N° 02	<p>2.1. Desarrollar la oferta formativa que responda a los requerimientos del sector productivo, con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza.</p> <p>2.2. Revisar periódicamente la pertinencia de los programas de estudios acorde a la demanda laboral del sector productivo para dotar de profesionales idóneos a la sociedad.</p> <p>2.3. Promover alianzas estratégicas con empresas y/o instituciones de la región para facilitar: pasantías, colaboraciones en proyectos productivos, de innovación y de emprendimiento.</p>
Objetivos del PAT 2	<p>2.1.1. Actualizar el plan curricular de los programas de estudio incorporando las tecnologías, metodologías y estándares más recientes del sector productivo.</p> <p>2.2.1. Conformar un comité para la evaluación académica sobre la pertinencia de los programas de estudio en relación con la demanda laboral del sector, de acuerdo a los resultados presentaran un informe con recomendaciones para los ajustes curriculares</p> <p>2.3.1. Mantener e incrementar las alianzas estratégicas con empresas y/o Instituciones para la ejecución de las EFSRT, de acuerdo a los módulos formativos de cada programa de estudios.</p>

Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
2.1.1.1. Elaborar un plan que asegure que los contenidos de las U.D. sean relevantes alineados con las demandas del sector productivo.	1. Reunión por programas de estudio para diseñar el plan de entrevista con funcionarios del sector productivo.	JUA Coordinadores de Área Docentes	3,000.00			X	X										
	2. Reunión con representantes de las instituciones públicas y privadas del ámbito local y regional.	Directora General JUA Coordinadores de Área Docentes				X	X										
	3. Selección de contenidos propuestos por el sector productivo, para ser incorporados en los sílabos.	Docentes						X									



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	4. Desarrollo Curricular.	Docentes				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	5. Supervisión y Monitoreo pedagógico.	Directora General JUA Coordinadores de Área Docentes							X				X				
	6. Informe de los resultados en cada periodo académico.	Directora General JUA Coordinadores de Área Docentes															
2.3.1.1. Coordinaciones para renovación y/o firma de nuevos convenios de EFSRT con instituciones públicas y privadas.	1. Reunión con las entidades públicas y privadas para coordinar los términos de los convenios de EFSRT por actualizar e incrementar.	Directora General Coordinadores de Áreas.	5,000.00	X	X	X	X	X									
	2. Firma de convenios o actas de intensión estratégicos para EFSRT actualizados, así como para pasantías.	Directora General		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	3. Establecer una base de datos de los convenios de EFSRT firmados entre las partes y nuevos con las Empresas y/o Instituciones, por periodo académico.	JUA Comité de EFSRT					X	X	X								
	4. Revisar periódicamente la situación de cada convenio.	Secretaria de Dirección Coordinadores de Áreas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI N° 03	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD, ASÍ COMO DEL EQUIPAMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, CON FINES DE LICENCIAMIENTO.
Objetivos Específicos del PEI N° 03	<p>3.1. Mantener una infraestructura física adecuada y operativa de la sede central y del Fundo la Pequeñita, para la prestación del servicio educativo conforme a la normatividad vigente que garantice las condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad, de acuerdo a las CBC.</p> <p>3.2. Garantizar el funcionamiento óptimo de la capacidad instalada mediante protocolos de seguridad y mantenimiento de equipos</p> <p>3.3. Establecer en forma periódica que los recursos bibliográficos de la biblioteca virtual sean renovados e incrementados acorde al avance de la ciencia y tecnología a fin de garantizar una educación de calidad.</p>
Objetivos del PAT 3	<p>3.1.1. Realizar un inventario minucioso de la infraestructura física del instituto para identificar áreas que necesiten mejoras, y ejecutar las reparaciones necesarias para garantizar la habitabilidad, seguridad y accesibilidad en las instalaciones de acuerdo a la normatividad vigente</p> <p>3.1.2. Gestionar ante el GORE, la ejecución presupuestal del IOAAR para el acondicionamiento de la infraestructura con fines de licenciamiento.</p> <p>3.2.1. Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos e instalaciones del instituto asegurando que se realicen inspecciones y mantenimientos periódicos para garantizar su óptimo funcionamiento y ser considerados en los protocolos de seguridad.</p> <p>3.3.1. Realizar una revisión completa de los recursos bibliográficos de la biblioteca virtual y adquirir al menos 20 nuevos títulos (por programa de estudios) relevantes en ciencia y tecnología asegurando la actualización y ampliación del material disponible para los estudiantes</p>

Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
3.1.1.1. Elaboración del inventario minucioso sobre las necesidades de mejora de la infraestructura del IESTPL, con fines de licenciamiento.	1. Análisis de la normatividad vigente de las condiciones básicas de calidad, juntamente con el MINEDU	Consejo Asesor MINEDU	30,000.00	X	X	X	X									
	2. Reunión con los coordinadores y docentes de cada programa de estudios, para la planificación de la realización del inventario.	Comité de infraestructura. Administración.		X	X	X	X									



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	3. Visita a las aulas talleres, laboratorios, ambientes G, para ubicar las mejoras.	Comité de infraestructura. Administración.		X	X	X	X									
	4. Levantamiento del inventario de mejoras de la infraestructura y del fundo la pequeña.	Comité de infraestructura. Administración.						X								
	5. Ejecución de las mejoras de la infraestructura de la sede central y del fundo la pequeña no considerados en el IOAAR.	Comité de infraestructura. Administración.						X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1.1.2. Tramitar el presupuesto IOAAR ante el GORE.	1. Coordinaciones con funcionarios del GORE, en forma presencial y telefónica.	Directora General	2,500.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	2. Ejecución de la obra de acondicionamiento de la infraestructura con fines de licenciamiento.	GORE							X	X	X	X	X	X	X	
	3. Presentación del expediente para licenciamiento ante el MINEDU	Directora General DREJ														X
3.2.1.1. Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos e instalaciones del instituto	1. Realizar un diagnóstico sobre la situación de la infraestructura de la sede central y del fundo la pequeña.	Administración Comité de Infraestructura	45,000.00	X	X	X	X									
	2. Ejecución del plan de mantenimiento, no considerado en el IOAAR.	Administración Comité de Infraestructura									X	X	X	X	X	X



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
	Así como del fundo la pequeña.																	
	3. Incremento y/o reparación de los módulos de enseñanza de los tres programas de estudios.	Administración JUA Coordinadores de Áreas					X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	4. Realizar inspecciones periódicas sobre las condiciones de las infraestructuras, equipos, módulos de enseñanza.	JUA Coordinadores de Áreas Administración Comité de Infraestructura					X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	5. Asignar presupuesto a cada programa de estudios para incremento, mantenimiento y/o reparación de equipos y módulos de enseñanza.	Administración		X	X	X												
	6. Elaborar informe de los resultados.																X	
3.3.1.1. presentar ante la DREJ la necesidad de renovar el contrato de la biblioteca virtual	1. Elaborar la relación de textos por programa de estudios de acuerdo a los planes de estudios.	Comité de Biblioteca Virtual	600.00	X	X	X												
	2. Presentar a la DREJ los términos de referencia de la biblioteca virtual.	Comité de Biblioteca Virtual				X	X											
	3. Funcionamiento de la biblioteca virtual, con recursos bibliográficos actualizados.	Comité de Biblioteca Virtual					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI N° 04	DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES, HABILIDADES, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL A FIN DE ASEGURAR EL TALENTO HUMANO ALTAMENTE MOTIVADO, SATISFECHO Y COMPROMETIDO CON LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, CON FINES DE LICENCIAMIENTO.
Objetivos Específicos del PEI N° 04	4.1. Garantizar que el personal directivo, jerárquico, y docente cumplan con el perfil idóneo de acuerdo con las exigencias de los programas de estudio para el desarrollo de las actividades educativas.
Objetivos del PAT 4	<p>4.1.1. Evaluar al detalle las competencias del personal directivo, jerárquico y docente, y seleccionar al Personal Directivo, Jerárquico y Docentes, considerando el perfil idóneo de acuerdo con las exigencias de los programas de Estudios, para el desarrollo de las actividades educativas, acorde a las CBC.</p> <p>4.1.2. Implementar un plan de formación y actualización para asegurar que todo el personal cumpla con el perfil idóneo requerido por los programas de estudio.</p> <p>4.1.3. Ejecutar actividades de clima organizacional e imagen institucional en la comunidad educativa y con instituciones de educación superior regional, para el fortalecimiento de las relaciones entre los miembros IESTPPL.</p>

Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
4.1.1.1. Evaluar al detalle las competencias del personal directivo, jerárquico y docente, y seleccionar al Personal Directivo, Jerárquico y Docentes	1. Asistencia técnica del MINEDU	Área de Calidad	400.00	X	X	X	X								
	2. Análisis de los currículos del personal Jerárquico, gestores pedagógicos, docentes y administrativos, acorde al MPP.	Área de Calidad					X	X	X	X					
	3. Informe, de acuerdo a normas, sobre la situación del perfil profesional personal del IESTPL	Área de Calidad									X				
	4. Supervisión y Monitoreo a los gestores pedagógicos, docentes sobre desempeño de funciones.	Directora General JUA Coordinadores de Área. Administración						X						X	
	5. Encuesta de opinión de los estudiantes a todo el personal del IESTPPL.	Directora General JUA									X				X



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	6. Informe sobre los resultados de las supervisiones y encuesta.	Directora General JUA									X					X
4.1.2.1. Implementar un plan de formación y actualización	1. capacitar y actualizar a todo el personal acorde a los resultados de la supervisión y la evaluación de los perfiles. 2. Informe sobre el desarrollo del evento	Unidad de Formación Continua	7,000.00				X	X	X	X	X	X	X			
4.1.3.1. Desarrollo de eventos de confraternidad y camaradería para el personal docente, administrativo y estudiantes, en fechas representativas como aniversarios, acontecimientos locales, a fin de fortalecer el clima institucional	1. Reunión del equipo de trabajo para la organización de diversas actividades como eventos de confraternidad y camaradería, de fortalecimiento de las habilidades blandas e interpersonales, entre otros. 2. Elaboración e informe de planes de trabajo por cada evento.	Directora General JUA Coordinadores de Área. Administración, Docentes, Personal Administrativo	100.00		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI N° 05	FORTALECER LOS SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES DURANTE SU FORMACIÓN, TAMBIÉN ASEGURAR UNA TRANSICIÓN EXITOSA AL ÁMBITO LABORAL, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL DE LOS EGRESADOS, ACORDE A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD CON FINES DE LICENCIAMIENTO.
Objetivos Específicos del PEI N° 05	<p>5.1. Garantizar la permanencia del personal idóneo para la atención de los servicios complementarios mejorando la experiencia estudiantil y promoviendo el bienestar integral dentro de la comunidad educativa.</p> <p>5.2. Desarrollar mecanismos y estrategias efectivas de intermediación e inserción laboral que faciliten la conexión entre los estudiantes y/o egresados con el mercado laboral.</p> <p>5.3. Establecer acciones para el seguimiento sistemático y actualizado de los egresados, con el fin de obtener información detallada sobre su inserción y trayectoria laboral</p>
Objetivos del PAT 5	<p>5.1.1. Implementar un plan de evaluación de satisfacción del personal de servicios complementarios para identificar áreas de mejora en condiciones laborales y bienestar. Ejecutar medidas correctivas y de incentivo para mejorar la experiencia estudiantil.</p> <p>5.2.1. Elaborar un plan para que mediante las redes sociales se difundan las oportunidades de empleo y para las EFSRT en colaboración con empresas e instituciones con quienes tenemos convenio, con el objetivo de proporcionar a los estudiantes y egresados al menos 30 oportunidades de empleo o EFSRT y facilitar su inserción en el mercado laboral.</p> <p>5.3.1. Crear y aplicar una encuesta de seguimiento a los egresados, con el objetivo de recopilar información detallada sobre su inserción laboral y trayectoria profesional, para obtener datos de al menos el 85% de los egresados de los últimos cinco años</p>

Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
5.1.1.1. Desarrollo de las diversas actividades de los servicios educativos complementarios básicos como tópico, consejería, psicológico , etc.	1. Reunión del equipo de trabajo de los servicios educativos complementarios básicos para organizar sus diversas actividades.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	4,000.00	X	X	X										
	2. Ejecución de sus actividades planificadas por los servicios educativos complementarios básicos.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad					X	X	X	X	X	X	X	X	X	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2025



Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación Mensual 2025												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	3. Sistematización de las diversas actividades desarrolladas y/o por ejecutar de los servicios educativos complementarios básicos en la página web	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad									X	X	X	X	X	X
5.2.1.1. Ejecución del plan de comunicación de los servicios educativos del IESTPPL.	1. Comunicación y difusión a la comunidad educativa para su participación en las diversas actividades planificadas por los servicios educativos complementarios básicos.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	1,600.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	2. Elaboración de un informe de ejecución de las actividades desarrolladas de los servicios educativos complementarios básicos	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad									X					
5.3.1.1. Diseñar y validar el instrumento de encuesta de seguimiento a egresados.	1. Aplicar la encuesta en forma virtual o física a los egresados de los tres programas de estudios de los últimos cinco años, de acuerdo al requerimiento del sistema Conecta.	Secretaria Académica Comité de Seguimiento de Egresados							X	X	X	X	X	X		
	2. Ingreso de la información al sistema Conecta.												X			
	3. Elaboración de un mapa de ubicación de egresados por Programa de Estudios															
	4. Informe de los resultados												X			



VI. FINANCIAMIENTO

El financiamiento se cubre con los recursos directamente recaudados, que genera el IESTP "Puerto Libre", donaciones y financiamiento externo (GORE).

El presente Plan Anual de Trabajo del Instituto para el año lectivo 2025, de acuerdo al presupuesto aprobado, se cuenta con una proyección de RDR de hasta S/. 194,400.00 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles) con los cuales se utilizará para el financiamiento en la ejecución del plan-.

VII. EVALUACIÓN

El plan de trabajo, se evaluará, teniendo en cuenta, las condiciones básicas de calidad, el logro de los objetivos planteados y las diversas actividades programadas, su logro o avance y la responsabilidad demostrada por el equipo ejecutor, en los aspectos cualitativo y cuantitativo.

Asimismo, se evaluará:

- La calidad del trabajo ejecutado en cada estamento.
- Su impacto en la mejora de la imagen institucional, y la mejora de la calidad educativa.
- Mejores relaciones humanas.
- Trabajo en equipo
- La promoción de la ética y la transparencia, valores morales y éticos.
- Desarrollo de una cultura proactiva y sinérgica.
- La mejora del bienestar de la Comunidad Educativa.
- Procedimientos administrativos, más ágiles y libres de trabas.
- Efectividad en el Trabajo Administrativo y Pedagógico.

Para lo cual se elaborarán instrumentos pertinentes. Se efectuará una primera evaluación de avance al finalizar el primer semestre, la misma que permitirá hacer los ajustes a los planes de trabajo,

Luego, se hará una evaluación final en el mes de diciembre; con los resultados obtenidos se generará el informe final, el mismo que será dado a conocer a la Comunidad Educativa.

Este aspecto se cumplirá a través de la valoración y la consecución de los objetivos con la finalidad de establecer los aciertos y desaciertos que permitan obtener experiencias para posteriores planes de mejora.

Perené, enero de 2025